DICTAMEN NRO. 22/2012
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

1. Introducción:

El Comité de Evaluación ha abocado la elaboración del presente informe de acuerdo con el estudio de las Ofertas del Llamado a Concurso de Ofertas 08/2012 para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes 2"**, ID 243875, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

2. Antecedentes:

a) N° de PAC: 243875.
b) Disponibilidad Presupuestaria: Rubro 360, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 011, del Presupuesto Gral. de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2012.
c) Publicación en el SIPC: 28/09/2012 .

3. Acto de Aperturas de Ofertas:

Conforme al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de las Ofertas en el lugar, fecha y hora indicados en el ACTA DE APERTURA Nro. 24/2012, se ha presentado los siguientes Oferentes: **Amazonia S.A., RUC 80044436-1 y M y D Transportes y Servicios S.A., RUC 80060586-1.**

4. Precios Ofertados

Ver Anexo B 02-08

a) Amazonia S.A., RUC 80044436-1

Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
La Oferta presentada es de:
Lote 1: guaraníes cientos cincuenta y ocho setecientos ochenta mil (Gs. 158.780.000).

b) M y D Transportes y Servicios S.A., RUC 80060586-1

Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
La Oferta presentada es de:
Lote 1: guaraníes cientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil (Gs. 159.964.000).
Lote 2: Seis millones cuatrocientos mil (Gs. 6.400.000)

5. Verificación de Documentos

a) Amazonia S.A., RUC 80044436-1

Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
La Oferta presentada es de:

Lote N° 1: guaraníes cientos cincuenta y ocho setecientos ochenta mil (Gs. 158.780.000).
Documentaciones sustanciales incluidas:

- Información del oferente.
- Formulario de oferta.
- Lista de precio del bien ofertado.
- Póliza de caución por garantía de mantenimiento de oferta.
- Certificado del Cumplimiento del seguro Social, IPS.
- Constancia del SIPE N° 1215483. (Con las documentaciones todas en estado ACTIVO)
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de esta de ajustarse a al Decreto 6225/2011.
- Especificaciones del Bien Ofertado. (Cumpliendo con los requisitos solicitados)
- Autorización del Fabricante.

Todas las hojas de la oferta se encuentran firmadas por el oferente.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES	X	
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	
3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

b) M y D Transportes y Servicios S.A., RUC 80060586-1

Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
La Oferta presentada es de:
Lote N° 1: guaraníes cientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil (Gs. 159.964.000).
Lote N° 2: Seis millones cuatrocientos mil (Gs. 6.400.000)
Documentaciones sustanciales incluidas:

- Información del oferente.
- Formulario de oferta.
- Lista de precio del bien ofertado.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de esta de ajustarse a al Decreto 6225/2011.
- Fotocopia de RUC.
- Fotocopia de Cedula de Identidad de los Representantes de la empresa.
  Fotocopia de Acta de Constitución de la Empresa.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA Comité de Evaluación

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES		X
2) SITUACIÓN FINANCIERA		X
3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO		X

M y D Transportes y Servicios S.A. no ha presentado la póliza de mantenimiento de oferta requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco presento ninguna planilla de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados a la Convocante, así también a su oferta le faltó la nota de autorización del fabricante o representante de la Marca.

6. Motivos de Calificación

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo lo expuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta en el Oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2) Ten calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo.

La empresa **Amazonia S.A., RUC 80044436-1,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

7. Cuadro de Precios Adjudicados:

Ítem	Descripción	AMAZONIA S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1						
1	Nafta	PUMA	PY.	4.000	6.000	24.000.000
2	Gasoil	PUMA	PY.	23.000	5.860	134.780.000
TOTALES						**158.780.000**
LOTE 2						
1	Aceite de Motor	DESIERTO				
TOTALES						--------

Son guaraníes ciento cincuenta y ocho mil setecientos ochenta mil.

8. Conclusión o recomendación de la Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 en sus Art. 27 y 28 y los Art. 58 y 63 su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR a **Amazonia S.A., RUC 80044436-1** la provisión del Lote N° 1, por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal, y declarar Desierta la Adjudicación del Lote N° 2 considerando lo que expresa el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Inc. B) Ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las Bases de la Licitación o se ampara sustancialmente de ellas.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 19 de Octubre de 2012.-

Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera